



NAVIDAD: BLUMEN CONFIRMADO COMO ALCALDE DE LA COMUNA

Description

El candidato a alcalde de Navidad, Yanko Blumen Antivilo, fue confirmado como el vencedor de las elecciones del pasado 15 y 16 de mayo, con una diferencia de tan solo cuatro votos a su favor, de acuerdo al recuento de votos realizado por el Tribunal Electoral Regional.

Según consta en causa rol N.º 4748, el pasado viernes se realizó la revisión de las cajas electorales de la comuna de Navidad, correspondiente a la elección de alcalde, participando en dicha diligencia el presidente del TER, ministro Michel González; los miembros Marlene Lepe Valenzuela y el suplente Víctor Jerez Migueles; así como el secretario y la relatora asistente.

La acción se hizo en el marco de la solicitud de nulidad y rectificación de escrutinio que presentaron, en representación de José Lisboa y otros electores, los abogados Luis Rojas Bueno y Magna Vidal Muñoz, quienes requirieron la nulidad de la elección en las mesas 12 (Colegio Divina Gabriela) y 2 (Liceo Pablo Neruda), "y en todas aquellas mesas receptoras de sufragio que hayan sido integradas con vocales con apellido Antivilo, por adolecer" de vicios consagrados en la legislación, o bien que "se ordene una rectificación de los escrutinios de la comuna, pues hay antecedentes que hacen presumir una calificación errada de los votos válidos, objetados, nulos y blancos, sin perjuicio de las facultades oficiosas del Tribunal Electoral".

Los abogados dijeron que en la mesa 12 se constituyó con vocales que tienen vínculo sanguíneo con el candidato Blumen, como son su prima hermana Idelia Luz Antivilo Acevedo y su sobrino Jorge Jairo Antivilo Silva, quienes obraron como secretaria y presidente de mesa. "En dicha mesa llamó la atención que realizado el escrutinio hubo una marcada diferencia para el candidato aludido, contrario a lo sucedido en el resto de las mesas", señalan.

"También es dable presumir que el presidente de mesa, dado su parentesco, al asistir a los adultos mayores que votaban, seguramente los inducía a votar por el candidato Blumen Antivilo. Por otro lado, el presidente de la mesa determinó el aforo de personas presente en el escrutinio no pudiendo exceder de 10 y con una distancia de 1 metro, lo que imposibilitó a los apoderados de mesas visualizar correctamente los votos, los que no fueron, además, exhibidos correctamente. Finalmente, en esta mesa se produjo un problema con la firma de la electora Noemí López pues su registro había

sido ocupado por otro elector. Respecto de la mesa 2, tienen la certeza de que hubo un vocal que también es pariente del mencionado candidato pero no saben quien es. En todo caso, en esta mesa hay dos votos que no se consideraron en favor de la segunda mayoría la candidata Prissila Farías Morales. Añaden que existe una escasa diferencia entre las dos primeras mayorías de la comuna y los vicios señalados influyen en el resultado electoral, pues de no haberse producido seguramente otro candidato habría sido electo, lo que no ocurrió dado el intervencionismo electoral descrito y el atentado a la libertad de sufragio que padecieron los electores”, indica el texto.

Pues bien, la revisión de las cajas y el recuento de votos arrojó que Blumen Antivilo obtuvo 901 votos, y la candidata Prissila Farías Morales, 897.

Category

1. Navidad
2. Noticias

Date Created

2021/06/01

Author

editor

diarioelreportero.cl